



Buenas Prácticas Agrícolas para frutas y hortalizas



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

Si sos productor de frutas y hortalizas

¡ESTATE ATENTO!

- › **Tenemos novedades importantes para vos:** con la Resolución Conjunta 5/2018 será **OBLIGATORIO** implementar las **Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)**.
- › En **frutas** a partir de **2 de enero de 2020** y en **hortalizas** a partir del **4 de enero de 2021**.
- › La **higiene** e **inocuidad** de los alimentos son fundamentales para **nuestra salud** y el **cuidado del ambiente**.

CONOCÉ LOS REQUISITOS MÍNIMOS

- 1. Documentación obligatoria**
Contar con la inscripción en RENSPA, la identificación de los envases y emisión de DTV-e.
- 2. Productos fitosanitarios**
Respetar las indicaciones del marbete. Sólo utilizar productos autorizados por Senasa, almacenados en un depósito exclusivo, y realizar el manejo de envases según normativa vigente.
- 3. Agua**
Realizar un uso eficiente, seguro y racional. Para consumo personal e higiene se deberá utilizar agua potable y para uso agrícola cumplir con las legislaciones provinciales.
- 4. Manipulación**
Emplear en el momento de la cosecha, acondicionamiento y empaque en el predio agua potable o tratada para su potabilización.
- 5. Animales**
Impedir el ingreso de animales a las áreas cultivadas.
- 6. Nutrición de los cultivos**
Utilizar solamente los productos fertilizantes, minerales, orgánicos y enmiendas aprobados por el Senasa. Se prohíbe el uso de residuos cloacales como enmiendas orgánicas.
- 7. Asistencia técnica**
Contar con la asistencia de un técnico/profesional para asesorar en la implementación de las BPA, con aprobación de un curso con certificado oficial obligatorio.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca cuenta con el Registro Público Nacional de Implementadores de Sistemas de Gestión de la Calidad Agroalimentaria (Resolución N° 61/2005) para los Implementadores en BPA FrutiHortícola.

Enterate más en

- › alimentosargentinos.gob.ar/bpa
- › argentina.gob.ar/agroindustria

¡SUMÁ BPA!
EN TU PRODUCCIÓN •



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación